

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo pago sumas de dinero Itaú Corpbanca Colombia S.A. vs. Juan Enrique Vásquez Rey. Radicación No. 2019-00257-00.

Como quiera que no fue posible realizar la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento programada para el día 6 de mayo del año en curso, en atención a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura ante la emergencia sanitaria que afronta el país por el COVID-19, se fija como fecha y hora para tal fin, la del día 10 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m.

Conforme lo establecido en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo, dadas las circunstancias actuales, de manera virtual, propósito para el cual, por secretaría, se remitirá a los correos electrónicos y/o teléfonos móviles de las partes y demás intervinientes, el enlace de acceso a la plataforma respectiva.

Se advierte a las partes, lo mismo que a sus apoderados judiciales, que deberán acceder a la herramienta tecnológica dispuesta al efecto para rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia, so pena de hacerse acreedores a las sanciones procesales, económicas y probatorias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

Firmado Por:

HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

830d86cbcf62ba76ae12d11d75eb8935ee8d4bb6ac09c28117e89807d548bf19

Documento generado en 18/08/2020 06:59:05 a.m.